

Partido se advierte hallarse vinculado en
una familia; Partido lo oficio de Repu-
blicas. p. en este caso quedara expedito el
solicitar, mediante justas causas la Un-
secucion en lo propio termino. J.
se practica en el dia.

7.
Los oficios perpetuos de Regido y de un
delos Ayuntamientos enagenados p. la persona
hasta tanto que no se incorporen a ella
con arreglo a las leyes y ordenes vigentes
se serviran precuamente p. sus propios
dueños, y no haciendolos p. no queren
o no poder p. su menor edad, insufi-
cencia u otros impedimento legitimo no
podran cederlos ni nombrar Tenien-
ter lo que tengan esta facultad, si no a
personas que ademas de estar adorna-
das de las calidades personales del estatuto
de cada oficio, cuenten por lo menos
con mil pesos de renta anual de bienes
suyos propios p. lo de Regidores en las
Poblaciones de Primer orden, y la de mil
ducados de vellon en la de Segund para
que quedari mantenidos decorosamente;
entendiendose p. las Primeras las que
lleguen a quatro mil vecinos, y por las
Segundas las que no los tengan. Y as
proporcionalmente con respecto a otros oficios;
De lo qual cuidara muy particularmente
mi Pl. Jarama de la Villa al Ayo. de
expedirle su Titulo.

8.
No siendo p. si los Propietarios, ni ha

